

Vacante:

JEFE DEL DEPTO. DE CARRERA DE CUBIERTA

Perfil:

Licenciatura relacionada con la materia que, contribuya al logro de la misión y visión de la universidad, en cumplimiento a las normas y disposiciones oficiales en la materia; así como, con los lineamientos y procedimientos establecidos en la Entidad.

Funciones y Actividades

1. Establecer controles para verificar que se cumplan las normas, políticas y procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades académicas.
2. Verificar la aplicación de los planes y programas de estudios de la licenciatura de piloto naval, así como los cursos que se imparten a los alumnos en el área de formación para mantener los estándares fijados por la institución en materia de calidad educativa
3. Elaborar y revisar el anteproyecto anual de gasto e inversión de acuerdo a las necesidades de materiales, infraestructura y equipo que requiere el área a su cargo para cumplir con los planes y programas educativos establecidos.
4. Verificar y supervisar la elaboración de los informes académicos presentados a la dirección del plantel y los que son requeridos por la superioridad para revisión de los avances programáticos establecidos para la carrera de piloto naval
5. Evaluar el avance programático para determinar el cumplimiento de los procesos enseñanza aprendizaje, así como para efectos de medición del grado de aprovechamiento en la impartición de cátedras y cursos a alumnos de la licenciatura de piloto naval.
6. Evaluar el avance programático para determinar el cumplimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, así como para efectos de medición del grado de aprovechamiento en la impartición de cátedras y cursos de alumnos de la licenciatura de piloto naval.
7. Inspeccionar la asistencia a clases del personal docente a su cargo a efecto de verificar que cumplan con la impartición de los programas y planes de estudio establecidos para la carrera de piloto naval.
8. Verificar el acatamiento de las disposiciones emitidas en el reglamento interior de las escuelas náuticas en materia de disciplina escolar, así como inculcar en los educandos la aplicación de principios y valores que le permitan un desarrollo profesional integral como futuros oficiales de la marina mercante nacional.



9. Elaborar los reportes que soliciten las áreas centrales del fideicomiso para colaborar en el cumplimiento de las solicitudes de las dependencias globalizadoras o fiscalizadoras a la entidad.

10. Las demás que le confiera su jefe inmediato, relacionadas con el ámbito de su competencia.

Requisitos

Nivel académico requerido: Licenciatura

Situación académica: Titulado

Carrera requerida (afines): Egresados de las Escuelas Náuticas Mercantes.

Conocimiento(s) y herramienta(s): Uso de paquetería office

Conocimiento y dominio del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar.

Deseables competencias: sobre Liderazgo y Trabajo en Equipo

Horario

- Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs
- Se ofrece un salario bruto mensual de \$24,841
- Los correos electrónicos para recibir las postulaciones y currículos son: **ainclan@fidenagob.mx** y **reclutamientorh@fidenagob.mx**
- **Fecha límite para recibir postulaciones 15 de abril 2024**

